

# JORNADA DE PRESENTACIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD DE PRESAS Y EMBALSES

— 1 DE JULIO DE 2021 —



**ASISTENCIA PRESENCIAL HASTA CUBRIR AFORO Y ONLINE**

# JORNADA DE PRESENTACIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD DE PRESAS Y EMBALSES

## OBJETIVO

En el desarrollo del artículo 123 bis del Texto Refundido de la Ley de Aguas, el Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, introdujo en el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, el Título VII, dedicado a la seguridad de presas, embalses y balsas. Además de establecer en él cuales son las obligaciones y responsabilidades de los titulares de los mismos, define las funciones y cometidos de las Administraciones competentes en materia de control de su seguridad, que se caracterizan por la intervención y supervisión de esa seguridad en todas las fases de su vida: proyecto, construcción, puesta en carga, explotación y puesta fuera de servicio. Y uno de los tres pilares fundamentales sobre los que descansa dicho sistema de control de la seguridad es, precisamente, el de las obligaciones exigidas a los titulares, que deben quedar definidas con precisión en tres Normas Técnicas de Seguridad:

- para la clasificación de las presas y para la elaboración e implantación de los planes de emergencia de las presas y sus embalses
- para el proyecto, construcción y puesta en carga de presas y llenado de embalses, y
- para la explotación, revisiones de

seguridad y puesta fuera de servicio de las presas y sus embalses.

El 13 de abril, el Real Decreto 264/2021 aprobaba las tres normas técnicas de seguridad anteriores y derogó la doble normativa existente hasta ese momento, que era una demanda largamente solicitada por el sector: la *Instrucción para el proyecto, construcción y explotación de grandes presas* y el *Reglamento Técnico sobre seguridad de presas y embalses*. A partir de esa fecha, y en el ámbito exclusivo de las presas, esa será la normativa vigente en materia de seguridad de presas y embalses a aplicar, dando fin a la situación de transitoriedad en la que coexistían distintas normas con diferentes exigencias y distintos niveles de seguridad dependiendo de quién ostentara la titularidad.

Trata pues esta Jornada de convertirse de nuevo en un punto de encuentro de todos los interesados en las presas y embalses de este país, tanto para darles a conocer los principales criterios de seguridad que incluyen las tres recientes Normas Técnicas de seguridad aprobadas, como para conocer cuál es la opinión que los titulares de las presas tienen de ellas y cuáles son las principales dudas que les surgen con su puesta en práctica.

## PROGRAMA

### 9:30 – 9:45 PRESENTACIÓN

Hugo Morán

*Secretario de Estado de Medio Ambiente (MITERD)*

Teodoro Estrela

*Director General del Agua*

### 9:45 – 11:15 LAS NORMAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD PARA LAS PRESAS Y SUS EMBALSES

*Moderador:*

Juan Carlos de Cea

*Dirección General del Agua*

**Norma Técnica de Seguridad para la clasificación de las presas y para la elaboración e implantación de los planes de emergencia de presas y sus embalses**

Ana Villar

*Representante de la Comisión de Normas para Grandes Presas*

**Norma Técnica de Seguridad para el proyecto, construcción y puesta en carga de presas y llenado de sus embalses**

Alfredo Granados

*Representante de la Comisión de Normas para Grandes Presas*

**Norma Técnica de Seguridad para la explotación, revisiones de seguridad y puesta fuera de servicio de presas**

Raimundo Lafuente

*Representante de la Comisión de Normas para Grandes Presas*

### 11:15 – 11:45 PAUSA

### 11:45 – 12:15 TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LA DGA PARA CULMINAR LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD PARA LAS PRESAS Y SUS EMBALSES

Juan Carlos de Cea

*Dirección General del Agua*

### 12:15 – 13:15 DEBATE

*Moderador:*

Daniel Sanz

*Dirección General del Agua*

### 13:15 – 13:30 CLAUSURA

Teodoro Estrela

*Director General del Agua*

### ORGANIZA:

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Dirección General del Agua

### FECHA:

1 de julio de 2021

### LUGAR DE CELEBRACIÓN:

**Salón de Actos del MITERD**

Nuevos Ministerios, Plaza San Juan de la Cruz S/N  
28071 MADRID

### CÓMO LLEGAR:

- Cercanías: Nuevos Ministerios

- Metro: Nuevos Ministerios (L6, L8, L10), Gregorio Marañón (L7 y L10)
- Autobús: n°5, 7, 14, 27, 40, 45, 126, 147, 150, CI y C2

### INSCRIPCIÓN:

**Inscripción gratuita.**

La inscripción debe realizarse únicamente a través del siguiente enlace:



antes del miércoles 30 de junio de 2021.

La asistencia puede ser **presencial** hasta cubrir el aforo del Salón de Actos y **online**.



VICEPRESIDENCIA  
CUARTA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

